

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2007
SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SERVICIOS ECUADOR S.A.

Señores
Accionistas de SISEC S.A.
Presente.-

En cumplimiento a las funciones de comisario y en base al nombramiento otorgado por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2007, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento me es grato poner a su consideración el presente informe.

Luego de revisar los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y en base a la documentación de soporte que me fue proporcionada puedo indicar que:

La compañía “ SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SERVICIOS ECUADOR S.A.” fue constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de Febrero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Febrero del 2007.

El capital social de la compañía es de US \$ 2.000.00 (DOS MIL DÓLARES AMERICANOS).

El objeto social de la compañía es el de dedicarse a todas las actividades de comercio, tanto al por mayor como al por menor concernientes a la compra, venta, importación, exportación, distribución, elaboración y alquiler de equipos electrónicos, mecánicos informáticos y tecnológicos, además de software, así como bienes de capital, como procesadores y maquinaria industrial, se encargará de la prestación de servicios informáticos de diseño, implementación e instalación de tecnologías, servicios técnicos, mantenimiento y capacitación, en los ámbitos de

ingeniería mecánica, metalmecánica, de telecomunicaciones, electrónica y sistemas de redes.

El Gerente y Presidente de la compañía han sido nombrados para un período de 2 años, los mismos que se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento adecuadamente a las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Revisados los libros de actas de la Junta General de Accionistas, de Acciones y Accionistas, talonarios de participación accionaria, registro societario y expedientes de Junta General puedo indicar que esta documentación se encuentra archivada en forma adecuada y de acuerdo a las disposiciones constantes en lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías, los resultados de la revisión revelaron que no existen situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

- a.- Omisiones en el orden del día de la Junta General.
- b.- Convocatoria a Junta General.
- c.- Propuesta de renovación de administradores.
- d.- Denuncias sobre gestión de administradores.
- e.- Asistencia a Juntas Generales

Las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente.

Examiné el Balance General de “ SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SERVICIOS ECUADOR S. A.” al 31 de Diciembre del 2007, el Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente la posición financiera de “ SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SERVICIOS ECUADOR S. A.” al 31 de diciembre del 2007 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y los

principios de Contabilidad Generalmente Aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías, aplicados uniformemente con los del año anterior.

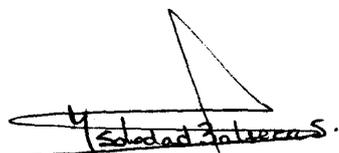
Las actividades y funciones que estoy obligado a cumplir las he realizado con sujeción al artículo 279 de la Ley de Compañía y su Reglamento en los literales que son de mi competencia.

Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los administradores quienes de manera eficiente y oportuna me han facilitado toda la información que me permita expresar mi opinión.

CONCLUSIÓN

Luego del análisis efectuado puedo concluir que los valores presentados en los balances son razonables por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas, que proceda a la aprobación respectiva.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad Balseca S.", is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Lcda. Soledad Balseca S.
COMISARIO